

## **INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CCQUA ECUADOR S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de CCQUA ECUADOR S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2019.

La compañía aún no tiene actividad comercial

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de CCQUA ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con los requisitos legales, los principios de contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



**Alexandra Loor Murillo**

Manta, Abril 2020